

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "PABRALAW CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD
DE QUITO, EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Quito, el día 31 de marzo 2017 a las 11,00 horas se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Manuel Iturrey E10-72 y Av. Coruña, los socios de la compañía "PABRALAW CIA. LTDA." que representan el 100% del capital pagado de la compañía, DICHOS SOCIOS SON:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Pizarro Páez	138	138
Verónica Ruales Díaz	138	138
Juan Esteban Espinosa	138	138
TOTAL	414.00	414.00

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2016;
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;
3. Resolución sobre el destino de las utilidades.

Preside esta sesión, quien actúa como presidente Ab. Juan Esteban Espinosa y como secretario actúa el Dr. Jorge Pizarro.

La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2016.

El secretario Ad-Hoc da lectura del informe del Gerente General, el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido la acepta por unanimidad y decide, en reconocimiento a las labores prestadas agradecer al Gerente General por las gestiones realizadas, las que son aprobadas por todos sin excepción.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Igualmente el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura del Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad entre los presentes.

3.-Resolución sobre el destino de las utilidades;

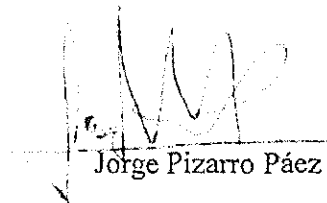
Al existir utilidades, la junta autoriza se realice el reparto de las mismas.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a. Copia de los informes de Gerente General.
- b. Copia de los Balances por el año 2016.

Sin otro asunto que tratar, la presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las trece horas, con la asistencia del 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, se procedió a la lectura por parte del Secretario Ad-Hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello lo actuado por todos los asistentes, siendo las trece horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley por todos los accionistas de la compañía.

Certifico que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.



Jorge Pizarro Páez

Secretario

